ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

(LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474, DECRETO 1082 DE 2015)

08 de mayo de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. "Estudios y documentos previos". Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección..."; en el presente documento se analizan por parte de la Sociedad Pública **METRO SABANAS S.A.S.** los aspectos para satisfacer la necesidad de celebrar un contrato para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO HOSTING PARA HOSPEDAR LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD BAJO EL DOMINIO "metrosabanas.gov.co", CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ALOJAMIENTO WEB EMPRESARIAL."** con el fin que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Metro Sabanas S.A.S, ente público Municipal descentralizado es el encargado de implementar el sistema estratégico de transporte público para la ciudad de Sincelejo y cuenta desde el año 2011 con la página web bajo el dominio **@metrosabanas.gov.co**,

Dentro de las actividades de las TIC's esta el uso del Correo el cual se lleva a cabo a través del internet, y se ha convertido en un medio de comunicación escrita de vital importancia para la entidad , debido a la que permite no solo interactuar entre dos o más interlocutores, sino que además su transmisión es inmediata y permite el envío de archivos adjuntos, logrando así completar la información y generando identidad corporativa y seguridad a su público objetivo, por tanto, requiere contratar con una empresa especializada para llevar a cabo el alojamiento de la página web.

El hosting es un servicio en línea que permite publicar un sitio o aplicación web en Internet. Así las cosas al hacerse uso de un servicio de hosting, lo que se busca por parte de la entidad es alquilar un espacio en un servidor donde se puedan almacenar todos los archivos y datos necesarios para el correcto funcionamiento de la página web de Metro Sabanas SAS.

La página web es indispensable tanto en el ámbito de la comunicación de información al exterior como en la gestión on-line, aspectos ambos fundamentales, toda vez que, la ciudadanía interactúa con ella, logrando mantenerse informado sobre las actividades misionales que viene desarrollando METRO SABANAS SAS y además en ella se dan a conocer la estructura organizacional, los actos administrativos, la normatividad vigente, los acuerdos, asuntos de interés general y en particular, todo lo que tiene que ver con el proyecto de implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

El alojamiento web (en inglés web **hosting**), no es más que el servicio, que una entidad especializada provee a los usuarios de internet, para alojar y/o almacenar la información, imágenes, video o cualquier contenido accesible vía web y además estas entidades emplean potentes mecanismos de defensa para blindar los datos de sus usuarios, de potenciales ladrones de información.

Para que un HOSTING pueda utilizar las funciones de acceso web por navegador y e-mails debe tener asociado a un DOMINIO, que en nuestro caso se hace a través del dominio *metrosabanas.gov.co*. Esta administración y/o alojamiento, Hosting, permite la creación y administración de correos electrónicos corporativos asignados a cada funcionario y contratista, medio por el cual, la entidad se comunica y fortalece su comunicación interna.

La entidad cuenta además con una dirección electrónica institucional donde se pueden canalizar, de manera segura y eficiente, todos sus comentarios, sugerencias y peticiones que haga un ciudadano y es por ese mismo medio donde la entidad canaliza sus respectivas respuestas.

La página web www.metrosabanas.gov.co es una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades misionales de la empresa, las comunicaciones internas y externas y con el medio que la rodea, es por eso que se hace necesario garantizar la continuidad de su operación, haciendo necesario volver a contratar el servicio HOSTING que es el servicio mediante el cual una página web está online y disponible para los usuarios.

Que el pasado 21 de marzo, mediante resolución 028-2023 se declaró desierto el proceso inicialmente convocado, en virtud a que los oferentes presentados no cumplían con los requisitos habilitantes para llevar a cabo este proceso y en consecuencia, se requiere iniciar de nuevo la contratación del servicio de alojamiento - hosting.

La compra objeto del contrato está contemplada en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023 y se encuentra codificada en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de Colombia Compra Eficiente con el código 81112105- Servicios de hospedaje de operación de sitios web.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. OBJETO:

El objeto del contrato a celebrarse será: "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO HOSTING PARA HOSPEDAR LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD BAJO EL DOMINIO "metrosabanas.gov.co", CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ALOJAMIENTO WEB EMPRESARIAL."**

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

La entidad Metro Sabanas cuenta desde el año 2011 con la página web bajo el dominio **metrosabanas.gov.co**, por tanto, requiere contratar con una empresa especializada para llevar a cabo el alojamiento de la página web y la administración y protección de la información que se aloja en ese servidor y las condiciones mínimas técnicas exigidas para este proceso son:

Servicio Requerido	***Requerimiento***
• El servicio de Hosting u hospedaje WEB debe ser prestado por una empresa especializada en este servicio.	De estricto cumplimiento
• El servicio de Hosting u hospedaje WEB debe permitir el uso del dominio ya creado, bajo el nombre de www.metrosabanas.gov.co	De estricto cumplimiento
• La contratación del servicio de HOSTING será por espacio de un año a partir del acta de Inicio.	De estricto cumplimiento
• Que cuente con espacio en Disco: ILIMITADO o cuente con la máxima capacidad de almacenamiento en virtud a que se aloja gran capacidad de almacenamiento, el cual incluye videos, fotografías, material didáctico.	De estricto cumplimiento
• Que además cuente con los servicios de: La Transferencia Mensual de datos: ILIMITADA, Que permita realizar copias de respaldo: INMEDIATAS Que permita realizar copias de seguridad: SEMANALES.	De estricto cumplimiento
El servicio debe contemplar las herramientas para E-mail: Web Mail. E-mail alias. Auto respuestas. Listas de distribución.	De estricto cumplimiento
Brindar soporte técnico en idioma español con atención 7 días las 24 horas, los 365 días del año, dando soluciones reales a preguntas o solicitudes, mediante la web y/o por línea telefónica gratuita.	De estricto cumplimiento
Servicio para cuentas de correo electrónico institucional. Disponer del recurso humano tecnológico necesario para monitorear la conexión las 24 horas del día, los 7 días de la semana garantizado un buen funcionamiento de la plataforma.	De estricto cumplimiento
Posibilidad de Crear: • Un (1) Dominio. • Subdominios ilimitados. • Cuentas de Email POP3 ilimitadas • Email Listas ilimitadas • MySQL data bases ilimitadas • FTO Accounts en forma ILIMITADA.	De estricto cumplimiento

Es importante que el contratista tenga en cuenta que todos los costos y gastos en los que incurra el contratista ya sean para realizar la migración de la información y/o transferencia, para atender cualquier solicitud de soporte, para mantenimiento preventivo o correctivo en el alojamiento web, mano de obra, traslados e insumos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y el hospedaje del dominio en el hosting, correrá por cuenta del contratista y por lo tanto no tendrá costo adicional para la entidad Metro sabanas S.A.S., por tanto, deberá incluirlos en el valor del servicio, es decir, todos los gastos que deba incurrir para realizar la migración de toda la información

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

y hacer todos los ajustes, instalaciones y soportes y enlaces necesario para migrar de la plataforma existente hacia el nuevo Hosting contratado.

Además, debe estar en capacidad de Administrar de forma integral el servidor hosting y los correos electrónicos corporativos.

3. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

La compra objeto del contrato está codificada en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, **81112105 Servicios de hospedaje de operación de sitios web.** Como se indica a continuación:

Segmento	81000000- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	81110000- Servicios Informáticos
Clase	81112100- Servicio de Internet
Producto	81112105- Servicios de hospedaje de operación de sitios web.

4. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista, además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia, cumplirá con las siguientes obligaciones:

a) Prestar el servicio de alojamiento Hosting bajo el dominio ya creado.
b) Garantizar el servicio de Hosting para el dominio de la entidad por 12 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
c) Será responsabilidad del proveedor de servicios de Hosting la obtención de licencias, permisos, habilitaciones y autorizaciones necesarios para prestar el servicio contratado y ponerlo en funcionamiento dentro de los diez (10) hábiles.
d) Será responsable de administrar y proteger la información de la entidad, alojada en el servidor Hosting, durante el tiempo de servicio.
e) Realizar la migración de la información contenida en la plataforma existente hacia el nuevo Hosting contratado, realizando previamente las copias de seguridad necesarias, para evitar perdida y fuga de información.
f) Previo a la migración, el contratista deberá brindar a la entidad METRO SABANAS SAS la asesoría necesaria, para que se hagan los respaldos o copias de seguridad en cada equipo, de tal forma que se pueda proteger la información contenida en los correos electrónicos y validar esta actividad antes de migrar la información.
g) Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para monitorear la conexión durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana garantizando un buen funcionamiento de la plataforma hosting, dando soluciones reales a preguntas o solicitudes, mediante la web y/o por línea telefónica gratuita.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

h) Servicio para cuentas de correo electrónico institucional, disponer del recurso humano tecnológico necesario para monitorear la conexión las 24 horas del día, los 7 días de la semana garantizado un buen funcionamiento de la plataforma.
i) El contratista debe cumplir con las condiciones técnicas exigidas para la prestación del servicio:
 - ✓ Disponer en espacio en Disco: ILIMITADO o cuente con la máxima capacidad de almacenamiento de gran capacidad de almacenamiento para alojar información de texto, digital el cual incluye videos, fotografías, material didáctico.
 - ✓ Durante el hospedaje se debe prestar los servicios de: Transferencia Mensual de datos: ILIMITADA; copias de respaldo: INMEDIATAS; copias de seguridad: SEMANALES.
 - ✓ El servicio debe contemplar las herramientas para E-mail: Web Mail. E-mail alias. Auto respuestas. Listas de distribución.
 - ✓ Permitir la posibilidad de Crear: Un (1) Dominio. Subdominios ilimitados. Cuentas de Email POP3/ IMPA ilimitadas. Email Listas ilimitadas. MySQL data bases ilimitadas FTO Accounts en forma ILIMITADA.
 - ✓ Garantizar el funcionamiento de la página, bajo el dominio web: metrosabanas.gov.co
j) El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente METRO SABANAS S.A.S. en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
k) Realizar semanalmente los respaldos y backups correspondientes a la información contenida en el servidor y en cualquier momento que se pueda requerir, debido al almacenamiento de nueva información.
l) Informar oportunamente a la Gerencia o al supervisor del contrato, sobre cualquier eventualidad en la prestación del servicio.
m) Brindar soporte técnico en idioma español con atención 7x24 horas, los 365 días del año, dando soluciones reales a preguntas o solicitudes, mediante la web y/o por línea telefónica gratuita. se debe contar con un soporte técnico vía telefónica como primer nivel de atención
n) El contratista se obliga a realizar las actualizaciones de versión de los sistemas operativos y software del servidor web
o) El contratista se obliga a atender las necesidades que reporte el supervisor a través del ingeniero de Sistemas de la Entidad, en cuanto a vulnerabilidades, instrucciones de hackers y cualquier tipo de incidente que atente contra el portal web de la sociedad.
p) En la eventualidad que el sitio principal en la que quede fuera de servicio o se presente una falla que impida prestar el servicio en las condiciones acordadas. el contratista deberá proporcionar un sitio alterno como plan de contingencia durante el tiempo que logre recuperar la incidencia.
q) El contratista se obliga a realizar los mantenimientos correctivos sobre el portal web a las aplicaciones existentes, subsistemas y a los servicios en línea prestados
r) Garantizar la confidencialidad y no divulgación de la información, y no publicar, suministrar o divulgar a sus empleados o terceros la información que almacene en los servidores, sin previa autorización de la Gerencia
s) Garantizar la seguridad de la información y la base de datos dispuesta en el servidor dedicado, no permitiendo su alteración y entrega de la misma a

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

personas o entidades no autorizadas por la Gerencia o por el Supervisor del Contrato.

t) Aportar póliza de cumplimiento, en virtud al único riesgo factible que es el incumplimiento de la prestación del servicio.
u) Una vez firmado el contrato, el contratista debe aportar la póliza de garantía exigida. y debe presentarla ante la entidad METRO SABANAS SAS, junto con el comprobante de pago, para la aprobación de la póliza dentro de los 2 días hábiles la firma del contrato o aceptación de la oferta.
v) Para proceder a realizar el acta de Inicio, el contratista debe realizar el pago de las estampillas municipales y departamentales a las que está obligado dentro del día siguiente a la firma del contrato o aceptación de la oferta. Debe presentar los certificados de pago de dichas estampillas en original a Metro Sabanas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

De realizarse el objeto contractual aquí previsto, las obligaciones de Metro Sabanas S.A.S. vendrían siendo:

a) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato
b) Recibir de parte del CONTRATISTA los servicios relacionados en el contrato.
c) Informar oportunamente cualquier inconsistencia que se presente con los servicios para que estos sean atendidos por el área de soporte técnico del contratista.
d) Facilitar la gestión y apoyo para que el contratista logre la migración de la información existente en el servidor del arrendamiento.
e) Expedir el respectivo certificado de cumplimiento correspondiente.
f) Pagar al contratista en los plazos y términos previstos en el presente documento.
g) Metro Sabanas ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los servicios objeto del contrato a través de un Supervisor y/o Interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

4.3 ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y ANALISIS DE RIESGO

Se requiere que el contratista tenga experiencia y conocimiento en el alojamiento de páginas web y en la transición y migración de la información de las cuentas de dominio al nuevo hosting.

5. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL.

El tipo de contrato será de Servicio y en la modalidad de Mínima Cuantía

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

6.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Conforme a los señalado en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del mismo, la modalidad de selección procedente es la Selección de mínima cuantía, cuyo procedimiento se encuentra contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La Mínima cuantía de METRO SABANAS S.A.S. para el año 2023 está fijada en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000)**, según resolución 004-2023.

6.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Conforme a los señalado en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del mismo, la modalidad de selección procedente es la Selección de Mínima Cuantía, los factores de evaluación será el menor precio ofrecido.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR, VALOR, FORMA DE PAGO, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SUPERVISOR DEL CONTRATO:

7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del acta de Inicio, para que el contratista ejecute el contrato, esto es, realice la migración de la información y ponga en funcionamiento el alojamiento de la página web con dominio metrosabanas.gov.co.

Por otra parte, el plazo del servicio técnico de alojamiento de la página web, ésta deberá ser cubierta por el término de 12 meses a partir de la fecha del acta de inicio, en el cual el contratista de obliga a atender cualquier eventualidad o soporte técnico que se presente a futuro con el servicio, ésta deberá ser atendida por el contratista mientras dure el servicio de alojamiento.

7.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se hará en la ciudad de Sincelejo, en el portal web.

7.3 VALOR: Para estimar el costo del contrato se hizo un análisis técnico y económico en el mercado, el cual se estima en la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($10.265.911)** servicio excluido IVA, según los indica el **Estatuto Tributario.**

El análisis económico se desarrolla orientado al cálculo de valores para definir el presupuesto de la contratación y el monto de costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y ejecución del contrato, razón por la cual y con fundamento en las solicitudes de cotizaciones e histórico de contratación de la entidad,

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

se logró realizar un acucioso análisis de precio, para lo cual se solicitaron 5 cotizaciones de las cuales se recibieron 5:

COMPARATIVO COTIZACIONES HOSTING 2023	
Entidad	**Valor excluido IVA**
SERV. WEB COLOMBIA	$ 7.743.000
CREATIVOS TECNOLOGICOS	$ 9.391.690
COMPUGIGAS	$ 10.157.662
LAROGROUP	$ 13.236.760
CABS INGENIERIA	$ 10.800.443
Promedio	**$ 10.265.911**

Cuadro No. 01. Valor tomado de las cotizaciones recibidas

7.4 FORMA DE PAGO: Metro Sabanas SAS contará con QUINCE (15) días hábiles para realizar el pago, contados a partir de la presentación de todos los documentos exigidos por la entidad para realizar el pago, los cuales deben entregar dentro de los primeros 20 días del mes, previa presentación y aceptación de los documentos en la plataforma secop II. Los documentos son:

- ✓ Facturación electrónica
- ✓ Copia de la carta de aceptación o clausulado del contrato
- ✓ Copia del Acta de Inicio
- ✓ Copia del pago de seguridad social del mes que presta el servicio.
- ✓ Certificación original del representante legal o revisor Fiscal donde conste estar al día con los pagos parafiscales (no sirve firmada del contador).
- ✓ Certificación de cuenta bancaria donde se hará la transferencia,
- ✓ Copia de los Paz y salvos de legalización por conceptos de pago de estampillas municipales (Imder, Adulto Mayor, Procultura, prodeporte)
- ✓ Copia del pago de las Estampillas Departamentales
- ✓ Copia de la Cédula del Representante legal legible
- ✓ Copia del RUT actualizado al año 2022 legible
- ✓ Copia del CDP y RP, que le es entregado con el contrato.
- ✓ Informe de actividades con los respectivos soportes de las evidencias que sean necesarias para demostrar el objeto del contrato.
- ✓ Acta Final
- ✓ y los demás documentos que la Entidad considere necesario para llevar a cabo el pago.

7.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La cancelación de los pagos del objeto a contratar se hará con cargo al presupuesto de Funcionamiento de la vigencia Fiscal del año 2023 y se encuentra amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.162-18/04/2023.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

7.6 SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL:

La supervisión del presente contrato estará a cargo del jefe de la División Administrativa y Financiera de Metro Sabanas S.A.S. quién ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos objeto del contrato y quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

8. ANALISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

8.1 ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis económico se desarrolla orientado al cálculo de valores para definir el presupuesto de la contratación y el monto de costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y ejecución del contrato, razón por la cual y con fundamento en las solicitudes de cotizaciones e histórico de contratación de la entidad, se logró realizar un acucioso análisis de precio, para lo cual se solicitaron 5 cotizaciones de las cuales se recibieron 5, las cuales se detallaron el item 7.3

Para soporte del análisis técnico y económico del valor del contrato, se estima un presupuesto oficial por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($10.265.911) monto excluido IVA.**

Vale mencionar que el Estatuto Tributario, señala en el numeral 21 del artículo 476, que se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

> **21. «Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).»**

8.2 ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Conpes 3714 de 2011, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación. Para ello, debe entenderse lo siguiente:

La imprevisión se presenta cuando situaciones extraordinarias, ajenas a las partes, imprevisibles y posteriores a la celebración del contrato alteran la ecuación financiera del contrato en forma anormal y grave, sin imposibilitar su ejecución; por el contrario, y en relación con la imprevisibilidad del hecho, cabe precisar que si el hecho era razonablemente previsible, no procede la aplicación de la teoría toda vez que estaríamos en presencia de un hecho imputable a la impericia, negligencia o falta de diligencia de las partes contratantes, que por lo mismo hace improcedente su invocación para pedir compensación alguna, toda vez que a nadie le es dable alegar su propia culpa en beneficio propio.

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

Contrario a la teoría de la imprevisión, cuando los hechos posteriores a la ejecución del contrato son razonablemente previsibles y la carga de la asunción de responsabilidad se puede asumir por las partes, no hay derecho a reclamos posteriores por rompimiento del equilibrio económico del contrato.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

a. RIESGO PREVISIBLE:
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia y que ella pueda generar influencia directa en la ejecución del contrato.

b. RIESGO IMPREVISIBLE:
Son aquellos hechos o circunstancias que a la fecha de celebración del contrato y aun en su ejecución no es posible prever.

En el presente proceso la entidad estatal considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Mínima Cuantía, donde básicamente no podría presentarse ningún riesgo, no obstante podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista, de alguna de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado, y en eventual caso METRO SABANAS S.A.S. no realizará desembolso alguno en lo pertinente.

Etapa	Clases de Riesgos/Descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
1. Planeación	Ninguno	-	-	-
2. Selección	Ninguno	-	-	-
3. Contratación	Ninguno	-	-	-
4. Ejecución	Que el Contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Baja	Alto	Contratista
	Que el contratista no CUMPLA con los servicios objeto del contrato	Media	Alto	Contratista
	Que el contratista no utilice las marcas descritas en su propuesta	Baja	Alto	Contratista

9. EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, ANALISIS SOBRE EXIGENCIA

Por la naturaleza del proceso y el objeto a contratar es necesario constituir las garantías que se relacionan:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, para un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Metro Sabanas SAS | @Metrosabanas | @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% de valor total del contrato, para un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Estas garantías se deberán constituir por el futuro CONTRATISTA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a favor de METRO SABANAS SAS, NIT 900.395.709-2, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia.

10. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TLC:

Con base en lo establecido en el último inciso del artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se excluye la modalidad de mínima cuantía de los estudios y documentos previos generales, dentro de los cuales en el numeral 8 se indica la necesidad de referir si el proceso de contratación estará cobijado por acuerdos comerciales, a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ibídem donde se define un estudio simplificado para la mínima cuantía, así como a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el futuro proceso de selección no está sujeto a las obligaciones que en materia de acuerdos comerciales ni incentivos que haya firmado el Estado Colombiano, como tampoco a convocatorias limitadas a MiPymes.

Con este estudio queda claramente establecida la contratación parasatisfacer la necesidad de celebrar un contrato para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO HOSTING PARA HOSPEDAR LA PAGINA WEBINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD BAJO EL DOMINIO "metrosabanas.gov.co", CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ALOJAMIENTO WEB EMPRESARIAL."**cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad,
por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo, su perfeccionamiento y legalización.

11. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de*

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co

por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".

La Entidad Metro Sabanas SAS para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

Para constancia se firma el día 08 de mayo de 2023

Atentamente,

EDGAR JOSE CHAVEZ CERA
Jefe División Administrativa y Financiera

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó	Claudia Álvarez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Metro Sabanas SAS @Metrosabanas @metrosabanas
Calle 25 No. 25-170 Of. 201. Avenida Las Peñitas Teléfonos: 2760666. Sincelejo – Sucre
www.metrosabanas.gov.co – E mail: contacto@metrosabanas.gov.co